

Resolución de 6 de mayo de 2016, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica Resolución Provisional de adjudicación de ayudas de la Acción 2- Financiación de Incentivos a la Excelencia de I+D+I, dentro del Programa de Apoyo a la Excelencia del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén. R3/02/2016.

Por Resolución de 1 de diciembre de 2015, se hizo pública la apertura de plazo de presentación de solicitudes para la participación en la **Acción 2-Incentivos a la excelencia de I+D+I** del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, del año 2015 para la concesión de Incentivos a la Excelencia de I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén.

Por Resolución de 11 de febrero de 2016, del Vicerrectorado de Investigación se hizo pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

La Comisión de Investigación en su sesión nº 108/12 de 18 de marzo de 2016 ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas en todas las tipologías de ayudas. Una vez observado el cumplimiento de lo previsto en el Plan de Apoyo a la I+D+I y aceptada la renuncia presentada por el Grupo de Investigación CTS446, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Resolución Provisional de ayudas concedidas de la *Acción 2- Financiación de Incentivos a la Excelencia de I+D+I*, dentro del Programa de Apoyo a la Excelencia del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, **ANEXO I**, y de ayudas denegadas, **ANEXO II**.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido, tanto en Plan de Apoyo a la I+D+I como en el Baremo correspondiente para la Acción 2 (aprobados ambos documentos por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén: sesión nº 36 de 14 de febrero de 2014, y sesión nº 39 de 8 de abril de 2014), y en base a lo acordado por la Comisión de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación ha resuelto, con las siguientes consideraciones:

- a) Asignar las cuantías del coste mensual para todos los efectivos que se incorporen en las diferentes ayudas. Dichas cuantías, dependerán de la titulación exigida, siendo los costes mensuales por categorías los recogidos en la siguiente tabla:



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

Titulación	Coste mensual del contrato (€)
Doctor	3.118,67
Técnico: Licenciado/Grado más Máster o equivalentes	2.014,10
Técnico: Diplomado o equivalentes	1.697,79
Técnico: FP Superior	1.484,78

- b) Fijar el período de contratación de los efectivos de personal que será de un año a partir de la fecha de incorporación.
- c) Conceder las cantidades correspondientes a las **ayudas individuales** a todos aquellos solicitantes que han obtenido la puntuación mínima requerida para cada una de las Ramas del Conocimiento. En la siguiente tabla se expresa, para cada Rama del Conocimiento (agrupaciones de áreas científico-técnicas PAIDI) las puntuaciones mínimas requeridas en cada una de ellas para la obtención del incentivo:

Rama del Conocimiento	Puntuación mínima requerida
Ciencias-Salud	140,72
Humanidades	101,74 (*)
Sociales y Jurídicas	134,46
Técnicas	165,97

- d) Conceder las Ayudas a Grupos, a la Agregación de Grupos y a los Centros e Institutos en las cuantías indicadas en el Anexo a la presente Resolución.

TERCERO: La selección de los efectivos se realizará por el procedimiento establecido en el Reglamento de Colaboradores con cargo a créditos de investigación. Las convocatorias se realizarán durante el mes de mayo de 2016.

CUARTO: Los incentivos concedidos tienen un plazo de un año para su ejecución, que finalizará el **31 de mayo de 2017**. A excepción del plazo concedido para la incorporación de efectivos, que será de un año igualmente; en este caso, se computará a partir de la fecha de resolución definitiva de concesión de la plaza convocada. Los incentivos concedidos deberán



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

justificarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de finalización de los mismos, para ello remitirán una breve memoria con los resultados de la Memoria de Actividades presentada y un certificado de la Gerencia con todos los gastos detallados. Los gastos elegibles son los indicados en el apartado 1.3.4 de la Resolución de apertura del plazo para participar en la Acción 2 y que han indicado en la Memoria de Actividades. Cualquier modificación durante el periodo de ejecución debe ser solicitada con carácter previo y autorizada por la Vicerrectora de Investigación.

QUINTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer la correspondiente reclamación o alegaciones hasta las **14:00 horas del día 16 de mayo de 2016**.

Fdo. Amelia Aránega Jiménez
Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I

Acción 2 -Incentivos a la Excelencia en I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2013-2014). R3/02/2016.

Convocatoria año 2015

"INCENTIVOS INDIVIDUALES" CANDIDATOS/AS BENEFICIARIOS

<i>Rama del Conocimiento</i>	<i>Puntuación de corte en la Rama del Conocimiento</i>	<i>Investigador/a</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Incentivo económico</i>
Ciencias-Salud	140,72	LÓPEZ GONZÁLEZ, JUAN JESÚS	228,41	2.000 €
		REOLID PÉREZ, MATÍAS	209,95	2.000 €
		MOLINA DÍAZ, ANTONIO	201,28	2.000 €
		GARCÍA REYES, JUAN FRANCISCO	188,31	2.000 €
		QUESADA PÉREZ, MANUEL	166,94	2.000 €
		BALLESTEROS TRIBALDO, EVARISTO ANTONIO	161,4	2.000 €
		FRANCO JAIME, DIEGO	153,71	2.000 €
		RUIZ MEDINA, ANTONIO	146,54	2.000 €
Sociales y Jurídicas	134,46	LÓPEZ ESPADAFOR, CARLOS MARÍA	264,21	2.000 €
		CARBONELL PORRAS, ELOISA	210,15	2.000 €
		MOYANO FUENTES, JOSÉ	136,81	2.000 €
Técnicas	165,97	ALMONACID CRUZ, FLORENCIA M.	251,45	2.000 €
		UREÑA LÓPEZ, LUIS ALFONSO	237,62	2.000 €
		MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS	236,33	2.000 €
		MARTÍNEZ BAZÁN, JESÚS CARLOS	223,30	2.000 €
		PÉREZ HIGUERAS, PEDRO JESÚS	217,73	2.000 €



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

MODALIDAD "GRUPOS DE INVESTIGACIÓN" - BENEFICIARIOS

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR O INVESTIGADORA RESPONSABLE	Puntuación del Grupo			Incentivo Económico	Incentivo Personal
		DEVA	Comisión evaluación	total		
HUM357	ALCÁZAR HERNÁNDEZ, EVA MARÍA	28	3,2	31,2	5.000 €	1 Doctor
BIO286	BARROSO ALBARRACÍN, JUAN BAUTISTA	27	3,2	30,2	5.000 €	1 Doctor
TEP101	AGUILERA TEJERO, JORGE	27	2,5	29,5	5.000 €	1 Técnico
FQM363	FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, MARÍA LUISA	25	3,2	28,2	5.000 €	
FQM322	LUQUE ESCAMILLA, PEDRO LUIS	24	3,2	27,2	5.000 €	
AGR230	GÁLVEZ DEL POSTIGO RUIZ, ANTONIO M.	24	3,2	27,2	5.000 €	
TIC206	MARTÍNEZ LÓPEZ, LUIS	24	3,2	27,2	5.000 €	



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

**MODALIDAD "AGREGACIÓN ESTRATÉGICA DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN" -
BENEFICIARIOS**

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR/A RESPONSABLE COORDINADOR AGREGACIÓN	PUNTUACIÓN DEVA		EVALUACIÓN COMISIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	INCENTIVO ECONÓMICO	INCENTIVO PERSONAL
FQM323 y FQM173	LÓPEZ GONZÁLEZ, JUAN JESÚS	FQM323	26	2,6	28,6	10.000 €	1 Doctor
		FQM173	26				
		P. MEDIA	26				
TIC144, TEP213 y TEP235	FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN	TIC144	25	2,467	27,137	10.000 €	1 Técnico
		TEP213	23				
		TEP235	26				
		P. MEDIA	24,67				



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

**MODALIDAD "INSTITUTO UNIVERSITARIO Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN" -
BENEFICIARIOS**

CENTRO DE I+D DE LA UJA	DIRECTOR O RESPONSABLE DE CENTRO	PUNTUACIÓN DEVA	PUNTUACIÓN COMISIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL	INCENTIVO ECONÓMICO	INCENTIVO PERSONAL
I.U.I. EN ARQUEOLOGÍA IBÉRICA	RUIZ RODRÍGUEZ, ARTURO CARLOS	61	7	68	15.000€	1 Doctor
C.E.A. EN CIENCIAS DE LA TIERRA	RUIZ ORTIZ, PEDRO ALEJANDRO	58	7	65	15.000€	1 Doctor
C.E.A. EN ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE	CASTRO GALIANO, EULOGIO	52	7	59	15.000€	1 Doctor
C.E.A. EN OLIVAR Y ACEITES DE OLIVA	GAFORIO MARTÍNEZ, JOSÉ JUAN	50	7	57	15.000 €	
C.E.A. EN TEC. DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	UREÑA LÓPEZ, LUIS ALFONSO	45	7	52	15.000 €	



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO II

Acción 2 -Incentivos a la Excelencia en I+D+I del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén (Bienio 2013-2014). R3/02/2016.

Convocatoria año 2015

"INCENTIVOS INDIVIDUALES" AYUDAS DENEGADAS

<i>Rama del Conocimiento</i>	<i>Puntuación de corte en la Rama del Conocimiento</i>	<i>Investigador/a</i>	<i>Puntuación</i>
Sociales y Jurídicas	134,46	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ÁNGEL	141,39
Humanidades	101,74 (*)	FELIÚ ARQUIOLA, ELENA	66,28
		FERNÁNDEZ GARCÍA, FRANCISCO	31,35
Técnicas	165,97	CASTRO GALIANO, EULOGIO	205,2
		ROJAS SOLA, JOSÉ IGNACIO	168,89
		FEITO HIGUERUELA, FRANCISCO RAMÓN	159,95
		FERNÁNDEZ HILARIO, ALBERTO	147,07
		TOVAR PESCADOR, JOAQUÍN	142,89
		AGUILERA TEJERO, JORGE	129,04
		PORCEL GALLEG0, CARLOS GUSTAVO	91,99

(*) A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos de la Rama de Conocimiento de Humanidades en la convocatoria de 2015, la Comisión de Investigación ha considerado que para obtener la consideración de excelencia, los candidatos han de alcanzar como mínimo la puntuación de referencia de esta Rama en la convocatoria de 2014 (101,74 puntos).